

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Hidráulicas
Mayores del Proyecto Chavimochic****Circular N° 11**

El Comité PRO INTEGRACIÓN en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic, comunica lo siguiente:

1. Se incorpora como último párrafo del Numeral 5.2.1 de de las Bases, el siguiente texto:

“Para que el Postor o sus Integrantes acrediten una determinada experiencia proveniente de otro consorcio, su participación en dicho consorcio no deberá ser menor al veinte por ciento (20%).”

2. Se modifica la respuesta a la Consulta N° 63, absuelta en la Sección Segunda de la Circular N° 8, en los términos indicados en el numeral 1 de la presente Circular.

Lima, 13 de setiembre de 2013



Carlos Puga Pomareda
Presidente
Comité Pro Integración

